

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.

ASUNTO: Información de Transparencia.

AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, A 01 DE OCTUBRE 2020

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso u), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“u) Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública;”

La información concerniente a esta fracción no se genera por este sujeto obligado, ya que el Instituto Municipal de la Mujer de Autlán a la fecha no cuenta con decretos y/o expedientes relativos a las expropiaciones por utilidad pública, debido a que no se encuentra dentro de sus atribuciones realizar dichas responsabilidades.

ATENTAMENTE

DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

CIUDAD CON GRAN CORAZÓN



Aldama 18 Int. Del Hospital de las Montañas Autlán de Navarro, Jalisco C.P 48900



1317382 25 94



institutodelamujerautlan@hotmail.com

